

ACTA DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 27 de mayo del año 2022 dos mil veintidós, constituidos de forma remota a través de video conferencia las y los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejera Comisionada; el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, Consejero Comisionado; el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Consejero Comisionado Presidente, en atención a la convocatoria previamente circulada por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Secretario Técnico de la Comisión, a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del acta de la 4ª sesión ordinaria, del 27 de abril de 2022;
4. Presentación del Oficio Circular **No. INE/DESPEN/011/2022**, signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual nos informa que se **aprobaron modificaciones a los Lineamientos del Concurso Público** para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales;
5. Presentación del **Oficio No. INE/DESPEN/DPR/339/2022**, signado por la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual da respuesta al oficio **CEEPAC/RH/692/2022**, e **informa de las calificaciones del personal del Servicio del Programa de Formación y de las actividades de Capacitación, de los ejercicios 2020 y 2021;**

6. Presentación del **Oficio No. INE/DEOE/0648/2022**, signado por Mtro. Sergio Bernal Rojas Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual da respuesta al oficio **CEEPC/PRE/644/2022**, **donde se solicitó precise cuales son los contenidos específicos de acuerdo a los criterios de eficiencia, que se utilizaran para el desarrollo de la Meta Colectiva No. 4 de Organización Electoral;**
7. Presentación del **Oficio No. INE/DESPEN/DPR/369/2022**, signado por la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual da respuesta al oficio **CEEPC/PRE/644/2022**, **donde se solicitó precise cuales son los contenidos específicos de acuerdo a los criterios de eficiencia, que se utilizaran para el desarrollo de la Meta Colectiva No. 4 de Organización Electoral;**
8. Presentación del **Oficio No. INE/DEOE/0728/2022**, signado por Mtro. Sergio Bernal Rojas Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual da respuesta al oficio **CEEPC/PRE/751/2022**, **donde se solicitó la eliminación de la Meta Colectiva No. 3 y precise si no hay inconveniente en ampliar la capacitación a todo el personal del organismo en cumplimiento de la Meta Colectiva No. 4 de Organización Electoral;**
9. Presentación del **Oficio No. INE/DESPEN/DPR/403/2022**, signado por la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual envía, **la calificación promedio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, obtenida por su participación en cursos del mecanismo de capacitación en los ejercicios 2020 y 2021, para determinar el otorgamiento de incentivos;**
10. Informe de la recepción del correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2022, signado por la Lic. Marisol Hernández Bustamante, Jefa de Departamento de Promoción y Titularidad, por medio del cual envía la primera revisión con

Observaciones a los Programas de Titularidad, Promoción en Rango y Montos para rangos A, B y C;

11. Presentación del **anteproyecto de los Dictámenes para el otorgamiento de Incentivos 2022, del ejercicio valorado 2021**, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE;

12. Asuntos Generales.

En el primer punto del Orden del Día, relativo a la lista de asistencia y declaración de quórum, el Secretario Técnico pasó lista de asistencia encontrándose conectados de forma remota a través de video conferencia las y los integrantes, la Consejera Comisionada y los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, por lo que se declaró la existencia del quórum y los acuerdos que se tomen, se consideran válidos; así mismo, se hizo constar que la C.P. Daisy Elisa Galván Lizama, Secretaria Técnica suplente de esta Comisión, se encontraba también conectada de forma remota.

En el segundo punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del orden del día, el Comisionado Presidente preguntó a los presentes si existía alguna observación al Orden del día previamente circulado, al no haber observaciones se aprobó por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la quinta sesión ordinaria, de lo cual derivó el acuerdo número **16-05/2022**.

En el tercer punto del Orden del Día, referente a la lectura y aprobación en su caso del acta de la 4ª sesión ordinaria, del 27 de abril de 2022, el Comisionado Presidente manifestó a los integrantes de la Comisión que el proyecto de acta se había circulado con anticipación, preguntando si existía alguna observación, señalando los presentes no tener observación alguna, motivo por el cual se puso a consideración y se aprobó por unanimidad de los presentes el acta de la 4ª sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del día 27 de abril de 2022, de lo cual derivó el acuerdo número **17-05/2022**.

En el cuarto punto del Orden del Día, se informó a los Consejeros y Consejeras comisionados respecto de la recepción del oficio No. INE/DESPEN/011/2022,

signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual se da a conocer que se aprobaron modificaciones a los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales, a los artículos 6, 37, 49 y 52.

En el quinto punto del Orden del Día, se informó a los Consejeros y Consejeras comisionados respecto de la recepción del oficio No. INE/DESPEN/DPR/339/2022, signado por la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual dan respuesta al oficio CEEPC/RH/692/2022, e informa de las calificaciones del personal del Servicio del Programa de Formación y de las actividades de Capacitación, de los ejercicios 2020 y 2021; en donde se mostraron las calificaciones a detalle por cada integrante del Servicio.

En el sexto punto del Orden del Día, se informó a los Consejeros y Consejeras comisionados respecto de la recepción del oficio No. INE/DEOE/0648/2022, signado por Mtro. Sergio Bernal Rojas Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual da respuesta al oficio CEEPC/PRE/644/2022, donde se solicitó precise cuales son los contenidos específicos de acuerdo a los criterios de eficiencia, que se utilizaran para el desarrollo de la Meta Colectiva No. 4 de Organización Electoral, a lo cual enviaron las cartas descriptivas donde se precisa el contenido de cada curso e informaron que se encuentran realizando los trabajos de diseño instruccional y desarrollo del diseño web de los materiales de capacitación. En cuanto a la impartición de los cursos, estos se realizarán a través del Centro Virtual INE, cuyas fechas de implementación se harán de conocimiento al personal del servicio de manera oportuna.

En el séptimo punto del Orden del Día, se informó a los Consejeros y Consejeras comisionados respecto de la recepción del oficio No. INE/DESPEN/DPR/369/2022, signado por la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual da respuesta al oficio CEEPC/PRE/644/2022, donde se solicitó precise cuales son los contenidos específicos de acuerdo a los criterios de eficiencia, que se utilizaran para el desarrollo de la Meta Colectiva No. 4 de

Organización Electoral. De lo anterior informaron que para el cumplimiento de la meta colectiva 4, el material para capacitar al personal de apoyo y/o adscrito al área de organización electoral que no es MSPEN, debe ser elaborado por personal del Servicio adscrito a ese Organismo Público Local Electoral, a partir de los cursos que ha elaborado y puesto a disposición la DEOE, los cuales ya se encuentran habilitados en el Centro Virtual INE, denominados Cadena de custodia y Ubicación de casillas y a partir de ello, ya se puede iniciar con la elaboración de los documentos y material de apoyo y la impartición de la capacitación sobre esos temas.

En el octavo punto del Orden del Día, se informó a los Consejeros y Consejeras comisionados respecto de la recepción del oficio No. INE/DEOE/0728/2022, signado por Mtro. Sergio Bernal Rojas Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual da respuesta al oficio CEEPC/PRE/751/2022, donde se solicitó la eliminación de la Meta Colectiva No. 3 y precise si no hay inconveniente en ampliar la capacitación a todo el personal del organismo en cumplimiento de la Meta Colectiva No. 4 de Organización Electoral.

En atención a la solicitud, la DEOE informo lo siguiente: Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral considera procedente la solicitud de eliminación de la Meta Colectiva No. 3, para los OPL que no tienen Proceso Electoral Local 2021-2022, a fin de que haya certeza en la evaluación, en virtud de que no tendrían materia para su cumplimiento; sin embargo, se considera necesario conocer la opinión de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En cuanto a la Meta Colectiva 4, no se tiene inconveniente en que la capacitación se replique a más personas de las referidas en la descripción de la Meta. No obstante, se sugiere que no se descuide la capacitación que se impartirá al personal de apoyo y/o adscrito al área de Organización Electoral que no es Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En el noveno punto del Orden del Día, se informó a los Consejeros y Consejeras comisionados respecto de la recepción del oficio No. INE/DESPEN/DPR/403/2022, signado por la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual envía, la calificación promedio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, obtenida por su participación en cursos del

mecanismo de capacitación en los ejercicios 2020 y 2021, para determinar el otorgamiento de incentivos. Es importante señalar que la información proporcionada previamente en el oficio No. INE/DESPEN/DPR/339/2022 no era de carácter definitivo, por lo que deberá considerarse la calificación promedio que se anexa al oficio en comento.

En el décimo punto del Orden del Día, se informó a los Consejeros y Consejeras comisionados respecto de la recepción del correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2022, signado por la Lic. Marisol Hernández Bustamante, Jefa de Departamento de Promoción y Titularidad, por medio del cual envía la primera revisión con Observaciones a los Programas de Titularidad, Promoción en Rango y Montos para rangos A, B y C. De lo cual se solicitó por parte del Consejero Presidente de la Comisión se realizara una reunión de trabajo para subsanar las observaciones.

En el décimo primero punto del Orden del Día, la Comisión tomó conocimiento del anteproyecto de los Dictámenes para el otorgamiento de Incentivos 2022, del ejercicio valorado 2021, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, de lo cual derivó el acuerdo número **18-05/2022**

En el décimo segundo punto del Orden del Día, referente a asuntos generales el Consejero Comisionado Presidente, solicitó al Secretario Técnico informara si se recibieron asuntos generales para la presente sesión, acto seguido, el Secretario Técnico informo que no hubo temas a tratar.

ACUERDOS APROBADOS

Sesión del día 27 de mayo del año 2022.

16-05/2022.- Por unanimidad de votos de los presentes se aprobó el orden del día para la quinta sesión ordinaria del ejercicio 2022, de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

17-05/2022.- Por unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el acta de la 4ª sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del día 27 de abril de 2022.

18-05/2022.- Por unanimidad de votos de los presentes, se acordó enviar el proyecto de Dictamen de Otorgamiento de Incentivos, para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a la DESPEN para su revisión y así continuar con el procedimiento respectivo.

Siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos del día 27 de mayo del año 2022, se concluyó la sesión.

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez
Comisionado Presidente



Mtra. Zelanda Bórquez Estrada
Consejera Comisionada



Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar
Consejero Comisionado



Lic. Salvador Hernández Hervert
Secretario Técnico